



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

RDE N° 00108 -2023-ARCC/DE

Lima, 05 de setiembre 2023

## **VISTOS:**

El Informe N° 00610-2023-ARCC/GG/OA-URH, Informe N° 00630-2023-ARCC/GG/OA-URH e Informe N° 00639-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 00868-2023-ARCC/GG/OA y Memorando N° 00882-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración; el Memorando N° 4262-2023-ARCC/GG/OPP y el Informe N° 0240-2023-ARCC/GG/OPP-MPJA de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y el Informe N° 00817-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, para la operación y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley N° 30556 ha previsto que dicha entidad no se encuentra sujeta a las disposiciones referidas a la aprobación de un Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadros de Asignación de Personal y otros instrumentos de gestión;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0104-2023-ARCC/DE se dispuso modificar los artículos 16, 29, 30, 32, 34 y 48 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE y modificado con las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 0140-2022-ARCC/DE y N° 00067-2023-ARCC/DE, documento que tiene la finalidad de optimizar su organización institucional, a fin de cumplir con liderar, implementar y, cuando corresponda, ejecutar el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 30556, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2019-PCM;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE se aprueba el documento orientador en materia de gestión de recursos humanos denominado "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", con la finalidad de contar con un documento interno que permita el manejo de la gestión de recursos humanos en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, cumpliendo de esta manera con los principios de transparencia de gestión pública y generar predictibilidad en la gestión interna de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**RDE N° 00108-2023-ARCC/DE**

Que, con las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE, N° 00072-2022-ARCC/DE, N° 00079-2023-ARCC/DE y N° 00098-2023-ARCC/DE, se dispuso las modificaciones del “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE;

Que, en atención a la documentación de vistos, por convenir a los intereses de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, resulta necesario para el cumplimiento de su función asignada, modificar el “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, instrumento de gestión que regula las posiciones de confianza y libre designación o remoción, a efectos de eliminar una (01) posición de “Empleado de Confianza” correspondiente al puesto de confianza de “Experto / Asesor (I-II)” asignada actualmente a la Dirección de Intervenciones del Sector Transportes; e incorporar una (01) posición al puesto de “Empleado de Confianza” de “Experto / Asesor (I-II)” en la Dirección de Articulación de Inversiones, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, sin que ello genere mayores gastos a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0104-2023-ARCC/DE, que aprueba el Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Modificación**

Modificar el “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y modificado por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE, N° 00072-2022-ARCC/DE, N° 00079-2023-ARCC/DE y N° 00098-2023-ARCC/DE, en los siguientes extremos:

- A) Eliminar una (01) posición de “Empleado de Confianza” correspondiente al puesto de confianza de “Experto / Asesor (I-II)” asignada actualmente a la Dirección de Intervenciones del Sector Transportes establecida en el “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00079-2023-ARCC/DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00098-2023-ARCC/DE, sujeta al régimen especial de contratación administrativa de servicios, quedando establecido de la



# Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00108 -2023-ARCC/DE

siguiente manera:

“(…)

ÓRGANO DE LÍNEA: DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR TRANSPORTES			
ORGANO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	POR CONTRATAR
Director	DS	1	1
		(…)	
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

(…)”

- B) Incorporar una (1) posición sujeta al régimen especial de contratación administrativa de servicios al puesto de confianza de “Experto / Asesor (I-II)” en la Dirección de Articulación de Inversiones establecida en el “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00079-2023-ARCC/DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00098-2023-ARCC/DE, quedando establecido de la siguiente manera:

“(…)”

ÓRGANO DE LÍNEA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE INVERSIONES			
ORGANO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	POR CONTRATAR
Director	EC	1	1
Experto /Asesor (HI)	EC	1	1
Experto /Asesor (HI) <sup>2</sup>	EC	1	1
	<b>Sub Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

(…)”

## Artículo 2. Efectos

Disponer que las modificaciones del “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, aprobada en el artículo precedente, surtan efectos a partir del día de su publicación en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

## Artículo 3. Notificación



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**RDE N° 00108 -2023-ARCC/DE**

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente resolución a los órganos y unidades correspondientes.

#### **Artículo 4. Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento Firmado Digitalmente  
**RAPHAEL ANAYA CALDAS**  
Director Ejecutivo (e)  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros